



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Visitaduría General

No. Oficio: FGE/VG/2120/2024

Asunto: El que se indica

Xalapa, Ver., a 04 de abril de 2024

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave,
como parte de la Federación"

Acuso

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.

Oficial Mayor de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz.

Presente.

ATN.

L.C. Yadira Arróniz Sánchez

Subdirectora de Recursos Humanos

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1, 15 fracción II, 16, 36 fracciones II, VII, X Y XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado reformada el quince de septiembre de dos mil veinte; 4 Apartado B fracción XVI, 411, 413, 416 y 418 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho; me permito informar a usted que durante el periodo **enero, febrero y marzo** del año 2024, no se tienen resoluciones de Procedimientos Administrativos de Separación a servidores públicos con el cargo de **"Jefe de Departamento o superior"**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente.



Lcdo. Alfredo Delgado Castellanos
Fiscal Adscrito la Visitaduría General

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. C.C.P.LIC. JOSÉ ALFREDO DE LA ROSA ESCALANTE. Visitador General. - Para su Superior conocimiento. - Presente.



Gregorio Hernández Pérez
Supervisor